

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO LIBERAL.

NÚM. 15.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre. En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Miércoles 1.º Noviembre 1871

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

### ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana EL CONSTITUCIONAL.

### Sociedad exploradora de aguas subterráneas en el término de Villena para conducir las á Alicante.

La Junta accidental de la misma convoca á junta general á todos los socios y demás señores que se interesen por el bien de este país, para la instalacion definitiva y tratar de asuntos pertenecientes á la misma.

La reunion se efectuará hoy 1.º de Noviembre en el Teatro principal á las diez de la mañana.—El secretario, José M. Celdrán.

### CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Sesion del dia 28 de octubre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de Ultramar ocupó la tribuna y leyó un proyecto declarando leyes los decretos de 11 de diciembre de 1869, 28 de setiembre y 23 de noviembre de 1870, y 29 de setiembre de 1871 organizando el cuerpo de empleados de aduanas de Cuba y Puerto-Rico.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que habia tenido noticias de las desgracias de Almería y que podia anunciar que los muertos no pasaban de 11.

El Sr. Figueras preguntó al señor ministro de la Gobernacion qué habia de cierto sobre lo que se decia de un legado de 10.000 reales hecho á los establecimientos de beneficencia que no constaba hubiera llegado á los mismos.

El señor ministro contestó que el expediente relativo á ese asunto se reducía á la comparecencia de los interesados preguntando por dicha suma, y á la del Sr. Rojo Arias que la habia entregado.

El Sr. Rojo Arias: No voy á pedir os benevolencia, porque he de cansar poco vuestra atencion; porque sé que la otorgais constantemente, y porque se trata de un asunto en que, aun dándomela, la rechazaria. No pido tampoco tolerancia á la mesa, porque se que la dignísima persona que ocupa ese sitio la tiene siempre y la tendrá sin duda ahora, en que algo he de decir del Sr. Sagasta.

No voy á entrar en consideraciones sobre los medios de mala fe empleados para promover este debate; yo no me defiendo de acusaciones indignas lanzadas por esos seres que se entretienen en ir merodeando actos ajenos. Mi honra está encerrada en un palacio de hierro cuya llave guardo yo, y suplico al Sr. Romero Robledo que no se impacienta. (Pide la palabra para una alusion personal este señor diputado.) Voy sólo á explicar por qué el que fué gobernador de esta provincia se ha creído en el deber de hacer un donativo de 10.000 rs. á los establecimientos de beneficencia, deplorando que no conozca el señor ministro de la Gobernacion ese expediente. En los últimos dias de hallarme yo al frente del gobierno civil, en una hora algo intempestiva, entre nueve y diez de la mañana, se presentó en mi despacho un caballero que llevaba la mision de entregar, para objetos benéficos, la cantidad de 10.000 rs. dejada con este propósito por un deudo, ó amigo suyo.

Seguendo mi sistema de que el oficial encargado de estos asuntos fuese el que entendiera en ellos, le manifesté que esperase á que viniese dicho oficial para hacerle la entrega; pero cediendo á sus instancias, por decir que se le causaban perjuicios con esta detencion, no tuve reparo en preguntarle por la disposicion testamentaria, y si se habia determinado en ella los es-

tablecimientos de beneficencia á que se dedicaba. No llevaba copia del testamento, ni se habia hecho esa designacion; y entonces; apreciando estas razones, ordené que se recibiese esa cantidad en secretaria y se extendiese recibo, en el que se puso por su voluntad, y no porque yo lo indicase, que la distribucion quedaba á mi arbitrio. Esta es la verdad, y yo reto á que se me cite hecho alguno que me pueda hacer bajar la frente.

Sali del gobierno civil; no volví á acordarme de semejante asunto; y al regresar de los baños, el dignísimo gobernador Sr. Mata me dirigió una atenta carta, en la que me decia que la Diputacion provincial se habia ocupado de esto con el objeto de saber si habia correspondido algo en la distribucion á los establecimientos que corren á su cargo. Vi al Sr. Mata; le dije lo que recordaba de los antecedentes, y le rogué que consultase el recibo, y que si estaba en términos distintos de los que yo creía, ya sabia lo que tenia que hacer; los descendidos del gobernador Rojo Arias los pagaria el particular Rojo Arias. Se citó á los interesados para que trajeran el recibo; yo concurrí y ellos no; y entonces al digno secretario del gobierno le di la comision de que viera en el recibo si se hablaba de los establecimientos provinciales de beneficencia, en cuyo caso pondria á su disposicion los 10.000 reales. Vinieron los sucesos políticos de todos conocidos, salieron del gobierno civil el Sr. Mata y el Sr. Olivares, habiendo preguntado yo al oficial de negociado varias veces si se habia reclamado el recibo.

Posteriormente hice la misma pregunta al actual secretario, y habiéndome manifestado que en aquella mañana se habia enviado, hice lo que el señor ministro llama impropiamente comparecencia, que no lo es; vi el recibo, y allí está la cláusula de que quedaba al arbitrio mio la distribucion; pero se hablaba de establecimientos provinciales, y en su virtud hice la entrega de los 10.000 reales.

Si la Cámara cree, si cree el país que el gobernador Rojo Arias, que otra vez pide que se le denuncie un solo hecho que no responda á lo que tiene en más un hombre de honor, que en un asunto en que se facilita recibo, en que se instruye expediente, en que interviene un diputado provincial y se cumplen todos los demas trámites exigidos, necesita todavía sincerarse, digo que no debo satisfacer ni á la Cámara ni al país.

Y vamos al segundo hecho, el que se refiere á las cuentas del Ayuntamiento de Grañon. Apenas sé cómo ocuparme de este hecho, completamente calumnioso, y que obedece á un plan que es todo un sistema político. Jamás me he ocupado de agencias de ayuntamientos; tengo el oficio honroso de defender en los tribunales las cuestiones contenciosas; pero nunca me he ocupado de esos otros asuntos; y lo que ha sucedido en este asunto es lo siguiente: tengo un amigo desde la infancia, cuyo nombre no sé si habrá algun riesgo en que revele aquí, juez dignísimo de Zaragoza y que lo fué antes de Logroño. Tiene éste en Grañon un hermano, que es alcalde ó secretario de aquel Ayuntamiento, el cual no puede cubrir sus obligaciones, y que tiene, sin embargo, algunas cantidades en láminas de la Deuda intransferible.

Me pidió que interpusiera mi influencia personal para que, cumpliendo una real orden, se verificase la conversion de esas láminas. Me presté á ello; fué á Logroño, vino con las láminas; teniéndose que ausentar, traía un poder con cláusula de sustitucion que puso á mi nombre, siendo el resultado de todo este asunto que el oficial del negociado le despachó á los tres meses negativamente por faltas en la tramitacion. Di cuenta del resultado á la persona interesada, que recogió los títulos, sin que haya vuelto á oír hablar de Grañon. Estas son todas las cuentas que yo debo rendir.

Ya veu los señores diputados á qué queda reducido todo lo que se ha querido decir; y dada la índole de los periódicos que insertan estas noticias y el engrane de unos y otros, no puedo da-

darse que esto obedece á algo, y más cuando se trata de periódicos que no están reñidos con el Gobierno.

El Sr. Merelles dijo que habia hecho un extracto del expediente que leyó, y en el que constaba que el legado se hizo en 12 de junio de este año, y la entrega por el Sr. Rojo Arias el 27 de octubre, añadiendo que habia pedido el expediente, porque en él estaba interesada con la honra de un diputado de del Congreso entero.

El Sr. Romero Robledo dijo que al oír al Sr. Rojo Arias decir que tenia su honra en un palacio de hierro, se le habia ocurrido que mejor estaria en un palacio de cristal y con la puerta abierta.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el Gobierno en este asunto no habia tenido intervencion, que el gobernador de Madrid habia recibido la declaracion de los herederos del Sr. Alfaro, y que al poco tiempo habia recibido los 10.000 rs. del Sr. Rojo Arias.

Terminó S. S. manifestando que procuraria averiguar el destino dado á los primeros 10.000 reales que constituyeron aquel legado, apelando á la contabilidad de los establecimientos de beneficencia.

El Sr. Rojo Arias manifestó que no habia hecho cargo ninguno al señor ministro, y que habia hablado porque le interesaba hacer constar que el expediente se habia instruido hacia cuatro meses, cuando S. S. era gobernador de Madrid.

En cuanto á la prensa, dijo que creía de buena fe que no tenia el Gobierno prensa subvencionada, pero que esta habia existido muchas veces sin que el Gobierno lo hubiera confesado jamás.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que habia pedido antecedentes al gobierno civil, y que le habian dicho que no habia ninguno anterior á la reclamacion de los herederos del Sr. Alfaro.

El Sr. Becerra pidió que se leyera una proposicion de 8 de marzo de 1870, para demostrar que se habian presentado en su tiempo los presupuestos de Ultramar, y manifestó que aunque sólo se habian impreso los resúmenes, el presupuesto habia venido con todos sus detalles.

El Sr. Garcia Martino anunció una interpelacion á los señores ministros de Hacienda y Fomento sobre la venta de los pinares de Balsain.

El señor ministro de Fomento dijo que estaba dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Garcia Martino, y otro tanto dijo el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Fernandez de las Cuevas dijo que tenia perdida la palabra para hacer una pregunta desde el sábado, y que mientras habia preguntas pendientes no se acostumbraba á hacer interpelaciones.

El Sr. Presidente dijo que los sábados estaban dedicados á preguntas é interpelaciones, y que hallándose dispuesto el Gobierno á contestar, no era posible impedir que se explanaran; y que si las preguntas del Sr. Cuevas se referian al asunto de la interpelacion, podia, no sólo hacerlas, sino tratar la cuestion ampliamente, tomando parte en ella.

El Sr. Garcia Martino explanó la interpelacion manifestando que hace tiempo contrajo el compromiso de tratar la cuestion de los pinares de Balsain, y que creía llegado el momento de cumplirla; empezó por hacer una historia de los montes de Balsain, y dijo que en 1769 los habia adquirido el rey Carlos III de la ciudad y tierra de Segovia, constando tambien la reserva para la ciudad y tierra de Segovia de derecho de pastos, de leña seca, de aguas, etc; derechos que conservó hasta la cesion de los bienes del patrimonio, si bien el patrimonio habia procurado cercenar de hecho, pero no de derecho, aquellas reservas; que votada la ley de desvinculacion y venta de los bienes de la

corona, quedaron sujetos esos bienes á la venta, segun la ley de desamortizacion; pero que tan luego como salieron á subasta se produjeron una porcion de reclamaciones, porque teniendo más de 100 hectáreas estaban exceptuados de la venta por la ley de 1863 y tambien implicitamente por la que actualmente rige en esta materia. Sin embargo de todo, dijo, que las ventas se habian hecho, haciendo notar la redaccion de los pliegos de condiciones y de los anuncios, en los cuales no se limitaban suficientemente las fincas que se vendian; se tasaban tan bajas que alguna habia subido al triple de la tasacion; y que se habia hecho la designacion del arbolado de tal modo que resultaban sin pinos maderables algunas fincas que luego han resultado con millares de ellos, insistiendo en que pinos maderables en aquella localidad eran todos los que daban piezas de once dedos de tabla por nueve de canto. Que los inspectores del patrimonio indicaron entonces los daños que podian resultar de ventas hechas en aquellas malas condiciones, y que no habia razon para increparlos por ello tan duramente como lo habia hecho el Sr. Fernandez de las Cuevas en el mes de julio.

Añadió que los propietarios de esos montes, por mas que hubieran sufrido los inconvenientes del que compra una cosa al que no es su dueño, estaban en mejor situacion que ninguno de los propietarios de montes de España, porque no obstante todos los dictámenes emitidos en el expediente, la resolución tomada por el señor ministro de Hacienda sólo les prohibia usar de sus derechos para hacer cortas en aquellos montes en que no se habian considerado para la venta árboles maderables, y que aun de esa resolución habian reclamado y obtenido una aclaracion diciendo que podian cortar árboles en aquellas fincas en que aparecieran anunciados.

Suplicó luego al señor ministro de Hacienda que tramitara el expediente con arreglo á la estricta interpretacion de las leyes, y concluyó felicitando al señor ministro de Fomento por la resolución que habia tomado en el asunto.

El Sr. Fernandez de las Cuevas: Sabe el Congreso, porque aqui se ha hablado de ello, y porque se propaga esto de una manera calumniosa, que hay quien supone que el diputado que en este instante tiene el honor de ocupar su atencion, usando de la influencia que su cargo pueda proporcionarle, se ha procurado ventajas en la compra de alguna dehesa de las vendidas por el Estado cerca de los pinares de Balsain.

Por su propia honra, pues, que aun cuando el último de todos considera que en este punto es la honra de los demás señores diputados, incapaces de convertir en provecho propio y personal la confianza que han debido á sus electores, y la posicion política en que por esta confianza se hallen colocados, excito al señor ministro de Hacienda á que se sirva contestar á las siguientes preguntas:

¿Está dispuesto S. S. á hacer que inmediatamente, y sin contemplacion alguna, se lleven á efecto las comprobaciones de las denuncias hechas sobre las ventas de las dehesas próximas á los pinares de Balsain, haciendo para ello que se cumplan las reales ordenes de 24 de febrero, 10 de abril de este año, y con singularidad la de 18 de setiembre último, en que se amplian y ratifican los mandatos que aquellas encierran para hacer esa comprobacion, aun no ultimada á pesar de las repetidas solicitudes y excitaciones de los compradores?

¿Está dispuesto á hacer que no haya retrasos indebidos en la resolución de ese expediente, sometiéndole, conforme á las leyes, á las juntas, corporaciones ó autoridades á quienes, para el entero acierto y seguridad de los intereses del Estado, corresponde entender en ello?

¿Está dispuesto á traer al Congreso la resolución definitiva que se dicte en estos asuntos, con todos, absolutamente todos sus antecedentes?

Y ahora yo concluyo dirigiéndome, no al señor ministro de Hacienda, como tal, sino al hombre de honor que se sienta en ese banco,

para que me diga si desde que está en ese puesto le he hablado una vez siquiera, ó le he hecho alguna recomendación por mí ó por tercera persona sobre estos expedientes, ó si ha encontrado en su ministerio la menor noticia ó vestigio de que yo haya interpuesto mi influencia, pequeña ó grande, en el sentido de ninguna resolución sobre ellos, con algunos de sus dignos antecesores.

El señor ministro de Hacienda dijo que contestaría al Sr. Cuevas cuando lo hiciera al Sr. García Martino, declarando desde luego que no se había acercado el Sr. Cuevas á gestionar en su tiempo sobre el expediente, sin que pudiera decir si lo había hecho en otro tiempo, porque no lo sabía.

El señor ministro de Fomento empezó diciendo que tenía ganas de que llegara el actual debate, iniciado el 20 de julio al hacer éi en el Senado una interpelación sobre este asunto.

Añadió que los pinares de Riofrio y Balsain, con seis matas de roble, constituyen una finca redonda adquirida por el rey Carlos III, de la ciudad de Segovia, pero reservándose esta ciudad los pastos, las leñas muertas y huecas, las aguas, servidumbre de paso, etc., y dejando al rey sólo las maderas y la caza. Que el patrimonio había luego querido segregarse algunas fincas, entre ellas la Nava del Rincon, adquirida por el Sr. Reig, de quien era comendatario el Sr. Cuevas; que en los primeros deslindes se habían puesto oscuros los linderos y no se había hecho bien la designación del arbolado, resultando que aparecía como sin pinos maderables una finca, que el señor Cuevas que era maderero desde 1849, sabía muy bien que contenía millares de ellos.

Agregó que los diputados de la provincia de Segovia tenían interés en que aquello se deslindara, tanto más cuanto que en el despacho del Sr. D. Venancio Gonzalez le había dicho, estando presente el Sr. Cuevas, que si se aprobaba la venta se aprobarían algunas picardías.

El Sr. Fernandez de las Cuevas reclamó contra aquellas palabras y pidió que se escribieran, calificando de inexacto lo que decía el señor ministro, lo cual produjo alguna confusión.

El señor ministro continuó diciendo que el Sr. Fernandez de las Cuevas le había dicho si también era el enemigo suyo cuando iba á llevar beneficios á su país, y que despues de todo la venta se aprobó no obstante estar claro el derecho del Ayuntamiento de Segovia.

Que no daba por cierto que S. S. hubiera cortado pinos antes de hacer el pago, aunque así lo decían en el país; pero que desde luego aseguraba que muy pronto se habían talado, convirtiendo los montes en tierras de pan llevar; y que en vista de todo se habían presentado las renunciaciones, se habían hecho las comprobaciones y se había resuelto por su parte el expediente diciendo que se debían anular las ventas sin devolver el dinero entregado hasta averiguar los daños que las fincas podían haber sufrido, y pasara á los tribunales el tanto de culpa.

El Sr. Fernandez de las Cuevas dijo que habían mediado entre el señor ministro y S. S. palabras fuertes, que solo podía disculpar la pasión; que el señor ministro tenía del asunto malos informes, que lejos de haber faltado los compradores á la comprobación, constaba de un acta levantada en Segovia el 24 de Abril, que faltaron los ingenieros; que invitó á no hacer cortas las habían suspendido lo que podían hacer; y que si hubiera oído que alguien pedía la nulidad de las ventas la hubiera pedido también él, para evitar á los compradores los muchos disgustos que este negocio les había producido.

Añadió también que el único periódico de Segovia había defendido la validez de las ventas, y concluyó diciendo que se suspendiera el juicio sobre este asunto hasta que el expediente de Hacienda estuviera terminado, y extrañando que no se hablara de otras fincas en iguales circunstancias, adquiridas por quien no las podía adquirir, y vendidas luego á personas que habían ocupado una posición, la más elevada del país, antes de la elección del rey.

El señor ministro de Fomento rectificó.

El Sr. Ardanaz manifestó que no había firmado la real orden aprobando las ventas.

Rectificó también el Sr. Martino y se suspendió el debate.

El señor marqués de Sardenal preguntó á la mesa cómo se podía hacer que las interpelaciones que el Gobierno quisiera contestar no supidieran hacer preguntas.

El Sr. Presidente contestó que en lo sucesivo se dedicarían dos horas á preguntas, y el resto á interpelaciones cuando las hubiera pendientes.

El Sr. Becerra insistió en su petición de que se leyera la proposición de 8 de marzo de 1870, y preguntó qué presupuestos de Ultramar se habían presentado.

El señor ministro de Ultramar dijo que los de Cuba, y ofreció leer el lunes ó martes los de Puerto-Rico, y antes de un mes los de Filipinas.

El Sr. Nuñez de Velasco preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á que se igualaran en el percibo de sus haberes á las clases pasivas de provincias con las de Madrid.

El señor ministro de Hacienda contestó que lo mismo que sus predecesores en aquel punto, haría lo que permitiera el estado del Tesoro; y el Sr. Nuñez de Velasco replicó que el estado no permitía que se pagara en provincias no pagando en Madrid.

El Congreso acordó reunirse en secciones el lunes á las seis de la tarde.

El Sr. Presidente señaló para orden del día los asuntos pendientes y la reunion de secciones, y levantó la sesión á las siete y media.

ALICANTE 1.º DE NOVIEMBRE DE 1874.

CUANTO MAS PRONTO MEJOR.

Las diferencias que han surgido entre nosotros por extraña influencia y los graves perjuicios que para el partido y para la libertad han de venir precisamente si continuamos en una situación tan peligrosa como inconcebible, tenía justamente alarmados á todos los hombres sensatos de nuestra comunión lo mismo en la prensa que fuera de ella, y como inspirados en iguales sentimientos patrióticos, unos y otros no cesan de aconsejar y procurar á todo trance la union mas íntima entre las huestes dispersas como única salvación posible para las libertades pátrias, para la dinastía de Saboya y para la prosperidad del país.

Si algunos de nuestros correligionarios no hubiesen dado oídos á ciertos consejos de hombres que sobre no representar nada son los enemigos encubiertos de lo existente no habríamos llegado á este lamentable caso.

Que nuestros correligionarios disidentes no vean sin embargo en nuestras palabras un reproche, porque nada tan lejos de nuestro ánimo como querer ahondar las diferencias que por desgracia han surgido en nuestro campo.

Pero el sentimiento que nos embarga por la division que ha nacido entre nosotros, siquiera sea momentánea, no puede menos de arrancarnos frases que se asemejen á alguna queja.

Sin embargo, esta disidencia no puede prolongarse sin grave detrimento de nuestra bandera. La reconciliación es una necesidad apremiante para todos y en particular para los intereses del país, cuya representación pertenece al partido progresista, porque con este se halla identificado en aspiraciones.

Lo mismo aquí que en Madrid, que en las provincias, la idea de la conciliación es de todos reconocida y con ardor expresada.

Pero si ha de ser fructífera es preciso que se realice en un breve plazo, porque de lo contrario alguna nueva intriga pudiera hacerla de todo punto imposible.

Nosotros sabemos la buena disposición en que se encuentran colocados los mas de nuestros antiguos amigos para llegar á la deseada reconciliación.

¿Qué resta pues?  
Que nuestros hermanos de siempre se aconsejen de la prudencia, que pesen concienzudamente las dolorosas consecuencias que podría tener para nuestra comunión la consumación definitiva de nuestra division, evidentemente provechosa solo para nuestros enemigos.

¿Cuál puede ser el obstáculo que impida una reconciliación tan cordialmente deseada por todos los buenos progresistas?  
¿Acaso un exceso de susceptibilidad?

No debemos creerlo; porque suponemos que en el recto criterio de nuestros correligionarios no vale anteponer pueriles susceptibilidades personales, á los grandes y sagrados intereses del partido que representa la opinion nacional.

En esta persuasión, pues, esperamos llenos de confianza el próximo y venturoso día de la íntima conciliación para bien del país y para lección de nuestros enemigos que confiando en nuestras di-

sidencias entonaban de antemano sus cánticos de triunfo porque todo lo esperaban del divorcio que tanto prolongábanos.

AL PUBLICO.

El Municipio de ayer publicó un artículo cuyo lenguaje es tal, que no podemos calificarlo porque no encontramos en el diccionario adjetivos bastantes duros para hacerlo, además, como para contestar á sus palabras tendríamos que usar otras que mancharían nuestras columnas, nos concretamos á consignar, que en prueba del merecido desden con que miramos su lenguaje, no volveremos á ocuparnos de un periódico que está ya juzgado por todas las personas sensatas de cualquier partido á que pertenezcan.

Solo cuando afirme alguna cosa que merezca refutación seria, le saldremos al encuentro á fin de que prevalezca la verdad de los hechos; fuera de aquí no espere que volvamos á ocuparnos de sus escritos.

Cuando hombres importantes del partido republicano redactaban periódicos en defensa de sus ideas, nosotros, que á la sazón publicábamos otros periódicos, teníamos una satisfacción en discutir con ellos.

Con El Municipio no podemos seguir discutiendo.

La enfermedad de la viruela que está sufriendo el pueblo de Elda, se ha convertido ya en una verdadera epidemia que es necesario combatir por cuantos medios sean posibles. Es tal la intensidad con que se desarrolla que muchos casos tienen un fin funesto; y como los recursos del Municipio están agotados, el diputado provincial del distrito ha abierto una suscripción para socorrer á los pobres de dicha villa atacados por tan terrible enfermedad, cuya suscripción queda abierta en la secretaria de la Diputación provincial y en la redacción de nuestro periódico. Rogamos á todas las personas caritativas que suscriban en ella su nombre á fin de contribuir al socorro y alivio de nuestros hermanos de Elda.

Suscripción para socorrer á los pobres de la villa de Elda atacados por la viruela.

	Rvn.
D. Miguel Amat, diputado por el distrito de Elda . . . . .	200
D. Luis Campos . . . . .	30
D. Antonio Corona . . . . .	40
D. José Maseres . . . . .	40
D. Juan Bautista Escrig. secretario de la Diputación . . . . .	40
	400

Anteanoche tuvo efecto en el «Círculo Progresista» de esta capital, una numerosa reunion con objeto de dar cuenta la junta directiva del mismo de varios asuntos de interés para dicha sociedad, y al mismo tiempo para que conocieran todos los individuos de ella las expresivas comunicaciones que han dirigido á su presidente la Excm. Sra. duquesa de Prim y el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

También la junta quiso inspirarse en la opinion mas generalizada entre los socios concurrentes, acerca de la forma con que había de contestarse á un suelto publicado en El Imparcial del sábado último, ocupándose desfavorablemente de dicho Círculo.

Aceptada la forma, despues de haber oído la opinion de cuantos quisieron tomar parte en la discusión, quedó redactado el comunicado que en otro lugar insertamos, remitiéndose copia á varios periódicos de Madrid para su mayor publicidad.

Hemos recibido para su publicación el siguiente comunicado que el «Círculo progresista» de esta capital, dirigió ayer al periódico El Imparcial.

Dice así:  
«Señor Director de El Imparcial.  
Muy señor nuestro: Los que suscriben, socios del «Círculo progresista» de esta capital, pertenecientes todos, absolutamente todos, al partido progresista de Alicante, creen de su deber manifestar; que han visto con extrañeza un suelto en su ilustrado periódico correspondiente al sábado 28 del actual, en el cuál se dice

inexactamente que dicho «Círculo» lo componen dos progresistas y treinta y cuatro unionistas, siendo así que esta sociedad cuenta hasta hoy con 210 individuos, veinte y dos progresistas puros. Con lo dicho, y con las firmas que autorizan este escrito, se convencerá Vd., Señor Director, que le han sorprendido con noticias altamente ridículas y de ninguna verdad, con objeto, al parecer, de desacreditar este Centro político y menoscabar el nombre de sus componentes. De su imparcialidad y rectitud esperamos, señor Director, dé cabida en las columnas de su ilustrada publicación á las presentes líneas.

Alicante, 30 de Octubre de 1874.—Rafael Terol y Maluenda.—José Galindo y Pastor.—Evaristo Aquilina.—Carlos Limiñana.—Antonio Galdó Gosalves.—Luis Manríquez.—José R. Ferrandiz.—Antonio Carratalá.—Manuel Mendez.—Carlos García.—José Mauricio.—Francisco de P. Villan.—Rafael Bernabeu y García.—Pedro García Lopez.—Bernardino Guerra.—Antonio Martínez y Pascual.—Gaspar Bañuls.—José Más y Ripoll.—José Bruno.—Nicolás Rodrigo.—Rafael Vidal.—José Piqueres.—Rafael Bernabeu.—José Asín.—Avelá.—Alberto Ferrandiz.—José Aznar.—Francisco García.—Félix Pizano.—José Galindo.—Francisco Pizano.—José Sevilla.—Timoteo García.—Juan Moreno.—José Bañuls.—Vicente Callejas.—Juan Morales.—José Pastor.—Manuel Morales.—Antonio Ruiz.—Eduardo Pina.—Joaquín Llofrui.—Rafael Soler.—Rafael Moya.—Mariano Esteve.—Manuel Nadal.—Félix Ferrandiz.—Rafael Aries.—Leocadio Santamaría.—Andrés Lozano.—Luis Galdó.—Francisco Soler.—R. Ramon Verdú.—Miguel Escudero.—Serafin Pared.—Anselmo Galdó.—Francisco Martínez.—Francisco Pérez.—Eduardo Soler.—Francisco Aries.—Francisco Vico y Pastor.—José Mascarell.—Vicente Martínez.—Manuel Piqueres.—Francisco Ramon.—Por José Ruano, José Bruno.—Genaro Mora.—Tomás Guerra.—José Puigserver.—Félix Salem.—Mariano Ors.—Manuel Ferrer.—Vicente Ors.—José Cortés y Reus.—Vicente Montes.—Antonio Asnar.—José Bellido y Sella.—José Carbonell.—Manuel Lopez y Monllor.—José Pastor.—Juan Farach.—José Soler.—José Aguirre.—Rafael Mascarell.—Gaspar Ruano.—Francisco Lopez.—A ruegos de Paulino Blasco, José Lluch, Pedro del Baño y Miguel Perez que no saben firmar, Francisco Pérez.—A ruegos de José Pérez, Pedro Pérez, Francisco Picó, Francisco Masía y Matías Masía que no saben firmar, José Aguirre.—Andrés Calatayud.—Aureliano Alonso del Ribero.—José Verano.—A ruegos de Vicente Cremades y García, Francisco Pérez.—Por mi hermano Ramon que no sabe firmar, José Mascarell.—Ramon Perez.

Deseo nuestro monarca de remediar en lo posible las desgracias ocurridas en la inundación de Almería, ha pedido al ministro de la Gobernación los telegramas del gobernador de la provincia, en los que se detallan tan tristes como lamentables sucesos.

Al interesarse tan vivamente S. M. por las calamidades que afligen á las provincias, da una prueba de sus magnánimos sentimientos y de que no le son indiferentes las desgracias del pueblo español.

Leemos en nuestro colega La Prensa:  
«Cartas que tenemos á la vista justifican la reaccion que se va experimentando en provincias á favor de la política de libertad y orden que representa el gabinete Malcampo-Candau.  
En los primeros momentos del cambio ministerial, creyeron algunos que el nuevo gobierno no llevaría adelante ciertas reformas, ciertas medidas que habían de redundar en pró de nuestro estenuado Tesoro, y que habían sido ofrecidas por el gobierno del Sr. Zorrilla.  
Pero cuando se sabe que presentará los presupuestos con un déficit menor en realidad que el que hubiese presentado el Sr. Ruiz Gomez; cuando ha dado el ejemplo de dejar reducido el sueldo de los ministros á ochenta y ocho mil reales; cuando el descontento á la renta está en vías de hecho, y cuando el ministro de Hacienda estudia los medios de aumentar los ingresos sin mayor gravamen para el contribuyente, los pueblos empiezan á hacer justicia á las rectas intenciones de los que aceptaron el poder en momentos bien solemnes, obedeciendo sólo á la voz del patriotismo.  
Mas que le pese á cimbrios y jaleadores, y á pesar de los telegramas, órdenes, cartas y circulares espeditas desde la calle de San Marcos para hacer atmósfera, conseguir adhesiones, etc. el desengaño que espera á los que creyeron en la efímera vida del ministerio, es cruel»

DESGRACIAS DE ALMERIA.

Tomamos de La Correspondencia: Hoy recibimos los siguientes detalles sobre el estado en que se encuentra la ciudad de Almeria, con motivo de las inundaciones ocurridas en los dias 21 y 22 del corriente.

Las autoridades se multiplican y acuden todas al remedio de los males causados; continúan los trabajos para arreglar las calles obstruidas; se están desaguando las casas inundadas y las ruinas.

Los pobres que han quedado sin hogar continúan albergándose en el piso bajo del gobierno civil y en las casas consistoriales, como asimismo en algunos templos.

Tambien se trabaja sin descanso en la limpieza de las fuentes Larga y Redonda, y en la reparacion de la tubería para el gas, aunque estos trabajos durarán aun siete u ocho dias.

Los muros del nuevo cementerio amenazan ruina, y se trabaja para evitarlo. No han sido hallados aun los cadáveres de algunas personas, cuya falta se nota. El muelle en construccion está casi obstruido, y tierra, piedras, árboles y otros efectos arrastrados al mar, forman una especie de contra-muelle agua adentro, por el que se camina con seguridad.

El rio Andarax, en su desbordamiento, ha causado en la vega destrozos grandísimos: las fincas han quedado completamente arrasadas, y la mayor parte de los labradores y propietarios quedan reducidos a la mayor miseria.

A esecitacion del gobernador se ha abierto una suscripcion para socorro de las viudas y huérfanos y para favorecer a los mas necesitados. Los alcaldes acompañados de vecinos honrados, recorren los barrios formando relaciones para remediar tantas necesidades.

Las noticias que empiezan a recibirse en la capital, sobre las desgracias ocurridas en los pueblos de la provincia, son desconsoladoras; la ruina se ha hecho casi general en aquella provincia, y en mucho tiempo no podrá repararse de las pérdidas esperimentadas.

La vega de Berja ha quedado asolada: en la poblacion se hundieron multitud de casas. En Saron tambien han ocurrido muchos desastres, desbordándose los rios Almanzora y Bonovar, causando gravísimos perjuicios en las propiedades y destruyendo seis ojos de los siete que constituyen el magnifico puente construido en la carretera de Baza a Huerca-Overa.

En el pueblo de Rioja, de la misma provincia, en Olula del Rio, Alhabia, Sierro, Purchena, Canjaya, y otros mas insignificantes, han ocurrido tambien desgracias de gran consideracion.

Once pagos de gran estension han desaparecido por completo, quedando convertidos en arenales y sumidos en la miseria sus moradores.

La iglesia de Ragon, que tambien ha sufrido mucho, amenaza ruina, como asimismo la de Bentarique.

Las fincas enclavadas en las márgenes del rio que baña la villa de Cuevas de Vera, y la carretera provincial, en sus kilómetros 1, 2 y parte del tres están destruidas, llevándose la corriente los molinos, arrastrando a un hombre hasta el mar.

En la poblacion de las Dalías, en Macrel, en Armuña, en Sufi y en Frines tambien han sido arruinadas muchas casas y casi perdidas las cosechas.

GACETILLAS.

El Boletín oficial de anteayer inserta una circular de este gobierno de provincia señalando los dias 10 y 15 del próximo Noviembre para la presentacion de mozos de la segunda reserva. Tambien inserta un anuncio de la Comision Provincial señalando el dia 6 de Noviembre inmediato para la vista pública del expediente instruido por Andrés Orguin y

otros vecinos de Callosa en queja de los arbitrios que se les exige.

Un anuncio de la Junta Económica de la Piro-técnica de Sevilla, anunciando la subasta para el primero de Diciembre próximo de 150 toneladas de laton para la construccion de cartuchos metálicos.

Edicto del juzgado de primera instancia de esta capital, llamando por término de 30 dias a D. Juan Antonio Cruz, para que se presente a prestar declaracion en la causa que sobre contrabando se instruye en dicho juzgado.

Idem del juzgado de Callosa llamando a Vicente Perez e Iborra para que en el término de 9 dias se presente a manifestar si quiere mostrarse parte en la causa que sobre lesiones recibidas por el mismo, se sigue en dicho juzgado.

Otro del de Alcoy emplazando a Francisco Puig Marti por término de 9 dias, para que se presente a responder a los cargos que le resultan sobre heridas a Joaquin Vilanova.

Modas y novedades.—En el acreditado establecimiento de D. Pedro Fó y Oliver, calle Mayor, n.º 20, acaba de recibirse, procedente de los mejores depósitos y fábricas de Paris y Madrid, un elegante y variado surtido de cuantos artículos son necesarios en la próxima estacion de invierno.

En el escaparate del establecimiento, están espuestos con el mejor gusto, algunos de ellos, y estamos muy seguros de que nuestros lectores y lectoras, encontrarán cuanto deseen, para satisfacer las exigencias de la moda, y sea necesario para calmar los rigores del mas crudo invierno.

En la seccion correspondiente insertamos un detallado anuncio cuya lectura recomendamos.

Buena medida.—La que ha tomado y ha hecho publicar la autoridad local, prohibiendo la concurrencia en el cementerio en la tarde de hoy, nos parece acertada y muy en su lugar, toda vez que aun no hace un año que se vió libre esta ciudad del cruel azote de la fiebre amarilla que tan tristes recuerdos dejó en Alicante.

Establecimiento óptico.—El del señor Lassalle, situado en la calle de Prim, se ha trasladado a la calle Mayor, núm. 8.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de instrumentos ópticos y lentes de todas clases, y muy superiores, de cristal de roca. Tambien hay muchos objetos y artículos de moda para señoras y caballeros.

Circo ecuestre.—Ya se halla en esta capital el representante de la compañía ecuestre que ayer anunciamos, para hacer los preparativos necesarios al mejor éxito de los espectáculos.

Además de 20 artistas de ambos sexos, precedidos de gran reputacion, vienen 30 caballos y otros animales perfectamente adiestrados, que entretendrán agradablemente al público.

El director Mr. Lecusson es ventajosamente conocido en todas las capitales de Europa y en particular de España, donde ha presentado los mejores espectáculos que se han conocido en este género.

Aun no sabemos si trabajarán en el teatro, en la plaza de toros ó en la plaza de la Constitucion, construyendo al efecto un tinglado. Suponemos que será en este último paraje.

Mucho ojo.—En Bélgica y otros paises vienen sucediéndose los siniestros en los ferrocarriles con una frecuencia pasmosa.

No falta quien los califique de intencionales. Nosotros en su caso los llamaríamos barbaridades.

Píldoras Holloway.—Indigestiones y otros desarreglos del estómago, como tambien del hígado. Esas personas que sufren de cualquier desórden del hígado, del estómago ó de los órganos de la digestion deberian apelar a las Píldoras Holloway, las cuales obran sobre las expresadas afecciones con un éxito mejor que el que obtiene ninguna otra medicina. Su propie-

dad especial consiste en fortificar el estómago, excitar el apetito y destruir el entorpecimiento del hígado. En las enfermedades de los intestinos dichas Píldoras producen el excelente efecto de remover el germen del mal y de restituir casi inmediatamente al paciente su salud y vigor normales. Esta preparacion puede emplearse en todas las estaciones y en todos los climas por cuantos se encuentran sometidos a los ataques de bilis, a las náuseas ó a desarreglos del hígado; y es un verdadero específico para la flatulencia y la cardialgia.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Capricho, c. J. R. Franco, de Orán, con efectos, a G. Carratalá. Id. D. Juan Tenorio, c. J. Tapias, de idem, con esparto y efectos, a Carratalá y Blanes. Berg. gol. ing. J. A. slantia, c. John Keefe, de Terranova, con bacalao, a A. Campos herms. Laud Inesita, p. A. Zamorano, de Isla Cristina, con atún y efectos, a la órden. Id. Milagro, p. J. B. Facio, de Vinaróz, con lastre, a id. Id. Gaspar, p. R. Basedas, de Cartagena, con trigo, a Nonell y Más. Berg. ing. John Ibesery, c. W. Williams, de Gibraltar, con hierro, a la órden. Laud Edestano, p. D. Soria, de Orán, con trigo y esparto, a la órden. Polacra goleta Maria, M. Ferrer, de Almeria, con sardina, a G. Carratalá. Goleta inglesa, Excel, c. R. Brey, de Terranova y Lisboa, con bacalao a A. Campos. Vapor Guadaira, c. J. Gomez, de Cartagena, con efectos, a Faez y compañía hermanos. Vapor Darro, c. M. Rodriguez, de Valencia, con efectos, a Faez y compañía. Vapor Duro, c. S. Muñiz, de Cartagena, con efectos, a Carey. Laud San Sebastian, p. J. B. Muñoz, de Almuñecar, con azucar, a Campos y Sereix. Id. San José, p. G. Soler, de Arzen, con esparto, a la órden.

Despachados.

Id. Francisqueta, p. F. Carlos Romani, para Ibiza, con lastre. Id. San Juan, p. A. Esparducer, para Rosas, con trigo. Id. Desamparados, p. A. Mora, para Altea, con efectos. Id. Milagros, p. J. B. Facio, para Cartagena, con lastre. Id. Arrogante, p. M. Garcia, para Santapola, con lastre. Vapor Darro, c. M. Rodriguez, para Sevilla, con efectos. Id. Guadaira, c. J. Gomez, para Barcelona, con efectos. Laud San Antonio, p. J. B. Miralles, para Cartagena, con lastre. Id. Joven Jaime, p. J. B. Bas, para Barcelona, con trigo. Vapor Daro, c. S. Muñiz, para Barcelona, con efectos. Laud Wisika, p. V. Pamiés, para Argel, con efectos. Vapor D. Juan Tenorio, para Oran, con ganado y efectos. Id. Capricho, c. J. R. Franco, para Orán, con ganado y efectos. Laud San José, p. T. Lopez, para Argel, con vino y efectos. Id. Santo Cristo, p. J. Alcober, para Soller, con efectos.

SECCION LOCAL.

PRIMER ANIVERSARIO.

DON JOSÉ GADEA Y MORATÓ, Caballero de la órden de Carlos III, Vice-cónsul del Imperio del Brasil, falleció en Castalla el dia 2 de Noviembre de 1870.

La viuda doña Josefa Bellido, la hija, hermano y hermanos políticos, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios, y asistir al aniversario que se celebrará el dia 3 del corriente a las diez de su mañana en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás.

En el altar mayor de dicho templo y en el de las Monjas Capuchinas, se dirán tambien misas rezadas de 6 a 8.

Banco de España.

Recaudacion de contribuciones de la provincia de Alicante.

El dia 2 del próximo mes de Noviembre empezará en esta capital la cobranza a domicilio de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del actual año económico.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes. Alicante 31 de Octubre de 1871.—El delegado, Ramon Sardina.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Hace saber: Que estando liquidadas las pólizas de las inscripciones que el Sr. gobernador civil que fué de esta provincia, el Excmo. señor D. José Maria Palarea, hizo en la sociedad «Monte Pio Universal» en 1858 a favor de los niños Francisco Alemañ y Aracil, Vicente Gadea Lomos, Salvador Torregrosa, Antonio Moya, José Mingot y Carlos Ramon, se avisa a los interesados por medio de este anuncio, para que acudan a la secretaría del ayuntamiento, donde se les informará de las gestiones que tienen que practicar para percibir el importe de la liquidacion de sus respectivas pólizas. Alicante 29 de octubre de 1871.

Bartolomé Pons.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

La Fiesta de todos los Santos.

SANTO DE MAÑANA.

Commemoracion de los fieles difuntos y s. Victorino ob. y mártir.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL.

Madrid 31.

En el Congreso sigue la discusion relativa a la Internacional.

La Gaceta publica los nombramientos de los gobernadores de Canarias y de Jaen.

Viena.—La formacion del ministerio para reemplazar al gabinete Hohenharlts, tropieza con grandes dificultades.

Bolsa: c. 28,65

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Compañia.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and exchange rates for various locations like Londres, Paris, Madrid, etc.

Alicante 22 de Octubre de 1871.

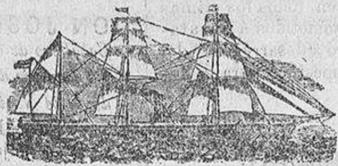
BOLSA DE MADRID.

20 Octubre 1871.

3 por 100 consolidado... 29,45 Obligaciones de ferro-carriles 57,10 Bonos del Tesoro... 79,90

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.<sup>a</sup>



**LÍNEA TRASATLÁNTICA.**

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía.**

**CAFÉS Y TÉS**  
DE CLASES SUPERIORES  
DE LA  
**COMPANÍA COLONIAL.**  
Gran nombradía y abundantes surtidos.  
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

**ENTRADA EN ESPAÑA**  
DE LA REINA MARÍA VICTORIA,  
por D. Blas de Loma y Corradi.  
Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y que contiene los grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.

**COMPANÍA CATALANA GENERAL**

**DE SEGUROS.**

**Riesgos marítimos.**

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

**INJECTION BROU**

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito. — Paris, **BROU**, inventor boulevard Magenta, 153.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

**INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.**

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles re- rastados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

**ACEITE DE HIGADO FRESCO DE HOGG**  
BACALAO DE

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enflequecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.  
Agradable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.  
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sorde 31, sirve los pedidos.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

**MODAS Y NOVEDADES.**

**PEDRO FÓ Y OLIVER.**

Calle Mayor, núm. 20.

En este establecimiento se acaba de recibir procedente de Paris y Madrid el surtido de artículos para la temporada de invierno.

**Para señoras.**—Salidas de Teatro.—Abrigos de lana confeccionados con el mayor gusto y elegancia.—Manguitos, boas y lindísimas corbatas de piel.—Lazos de diferentes y elegantes hechuras.—Pañuelos escoceses de seda y de lana, para el cuello.—Corbatas, toquillas y pañuelos de punto de lana.—Guantes de abrigo y de cabritilla, de la acreditada fabrica *Clement Hermanos, de Madrid* y un variado surtido de diademas, aderesos y agujones de última novedad.

**Para caballeros.**—Chalecos de punto de lana, riquísimos y de mucho abrigo.—Pañuelos de seda para el cuello.—Corbatas, última novedad.—Guantes de abrigo y de cabritilla.—Cuellos y puños, de la acreditada fabrica *Clement Hermanos, de Madrid*.—Botonaduras y botones de *double, de Manila* y huese, para camisas.—Bastones.

**Para niños y niñas.**—Trajecitos y abrigos de lana.—Gorritas de punto de lana.—Guantes, etc., etc.

En el taller de modisteria, se confeccionan vestidos y abrigos para señoras y niñas, con arreglo á los últimos figurines de Paris.

**VAPOR CALDERON.**

Saldrá el 2 de Noviembre para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y comp.<sup>a</sup>

**VAPOR GENIL.**

Saldrá el día 3 á las cuatro de la tarde para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.<sup>a</sup>

**LA ESPAÑOLA,**

**Compañía General de Seguros.**

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

**BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.**  
Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, **D. José Carratalá y Bienes.**

**GUILLEN LOPEZ HERMANOS**

Mayor 13 y 15, Alicante.

Á LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

- |            |              |                 |
|------------|--------------|-----------------|
| Azuclas.   | Limas.       | Triángulos.     |
| Hachas.    | Escofinas.   | Barrenas.       |
| Garlopas.  | Sierras.     | Berbiquies.     |
| Cepillos.  | Serruchos.   | Formones.       |
| Junteras.  | Verdugos.    | Gubias.         |
| Guillamos. | Compases.    | Roblones.       |
| Tenazas.   | Terrajas.    | Escuadras.      |
| Alicates.  | Triscadores. | Destornillador. |

Gavarotes y puntas de Paris.

**FERRETERIA.**

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

- Pernos de todos tamaños.
- Visagras de todas dimensiones.
- Cerraduras para puertas de calle, mediana sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc.
- Cerrojos ó «forrellats» y fallebas.
- Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcón, vidrieras, etc.
- Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.
- Estañon en barras.
- Planchas de zinc y latón.
- Hoja de lata, dulces y agrías.

**QUINCALLA.**

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revers, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran finidad de objetos que el público encuentra en casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

**A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.**

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumeria:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esencias superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais.

Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.

**MR. LASSALLE ÓPTICO.**

**A las personas que padecen del órgano visual, (calle de Prim número, 8).**

Pongo en conocimiento de mis muchos favorecedores una completa coleccion de cristales superiores para todos los grados de la vista, trabajados al agua para la conservacion de la misma, y muchos otros artículos pertenecientes á la seccion de óptica, todo á precios módicos. **Anteojos de cristal de roca garantizado por 30 reales par.**

En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lenceria desde el menor precio de 3 1/2 reales metro; en adelante, pañuelos de batista blancos de 13 reales docena hasta 200 id., y muchos otros artículos á precios sumamente módicos.

**RETRATOS,**

**PORCELANA EN RELIEVE.**

El artista Guyot, pintor-fotógrafo, tiene el gusto de ofrecer al público esta nueva clase de retratos, que por su estrema finura y perfeccion, obtuvo gran aceptacion en todas las principales capitales de España y del extranjero.

Tambien se hace toda clase de trabajos perteneciente á la pintura y fotografía.

Vive, paseo de Mendez Nuñez, al lado de la posada de la Union.

**LA ILUSTRACION**

**ESPAÑOLA Y AMERICANA.**

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

**MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER, DE LA COMPANÍA de Singer, á 700 y 800 rs.**

SEDA NEGRA SUPERIOR.	4 1/2 rs. un carrete.
» » »	140 » 32 carretes.
» » extra superior.	5 » un carrete.
» » »	150 » 32 carretes.

**AGUJAS PARA MÁQUINA, varios sistemas.**

Una aguja.	7 cuartos.
Una docena.	9 rs.

**MAQUINAS WHEELER Y WILSON, A 640 Y 720 REALES.**

**MAQUINAS CIRCULARES, A 1,100 Y 1,200 RS.**

Calle D. Juan de Villarrasa, 21, entresuelo. VALENCIA.